PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 207

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 23 de junio de 2014

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N° 74/2014, de fecha 23 de junio de 2014, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite los antecedentes de la Contratación Directa Nº 16/2014 **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**; y,

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2014, de fecha 13 de junio de 2014, Contratación Directa Nº 10/2014 **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su modificatoria la Ley 3.439/2007; y, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 207

Que, la Ley Nº 5.142 de fecha 06 de enero de 2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014**; y,

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2014 del 13 de junio de 2014, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2.051/03; y, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2014 **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario (CDP) Nº 981/2014; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Jara Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 207

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 16/2014 **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"**, ID. 272.446, a la Firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** con **RUC N° 80002612-8** por un monto total de **Gs. 48.364.800 (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido.**----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto vigente.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

OSCAR BOIDANICH FERREIRA
Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

Nº. 207